

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-01/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020” TIEMPOS RECORTADOS

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:53 (Doce horas con cincuenta y tres minutos), del 19 de mayo del 2021 con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de Licitación Pública Local LPLSCC-01/2021 Sin Concurrencia del Comité, denominada “SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020” TIEMPOS RECORTADOS procedimiento derivado de la Solicitud de oficio INEEJAD/TES/030/2021, mismo que se llevó a cabo con recursos Estatales de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Unidad Centralizada de Compras, el 07 de mayo del 2021 publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El 12 de mayo del 2021 se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Junta aclaratoria”.

TERCERO. – El 14 de mayo del 2021 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, de la Contraloría Interna y del Área Requirente, así como 3 proveedores presenciales y 2 proveedores que entregaron las propuestas técnicas y económicas, tratándose de los siguientes:

SOLANO BARBOSA CONSULTORES EMPRESARIALES
AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C.
ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ S.C.
GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.
ROJAS AUDITORES Y CIA S.C.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC-01/2021 Sin Concurrencia del Comité “SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020” TIEMPOS RECORTADOS

Cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

ACUERDO

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

LICITANTES/DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LAS PROPOSICIONES	SOLANO BARBOSA Y ASOCIADOS S.C.		AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C.		ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ S.C.		GHP CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.		ROJAS AUDITORES Y CIA S.C.	
	ENTREGO		ENTREGO		ENTREGO		ENTREGO		ENTREGO	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	SI	NO	
ANEXO No.2	X		X		X		X	X		
ANEXO No.3	X		X		X		X	X		
ANEXO No.4	X		X		X		X	X		
ANEXO No.5	X		X		X		X	X		
ANEXO No.6	X		X		X		X	X		
ANEXO No.7	X		X		X		X	X		
ANEXO No.8	X		X		X		X	X		
ANEXO No.9	X		X		X		X	X		
ANEXO No.10	X		X		X		X	X		
ANEXO No.11	X		X		X		X	X		
ANEXO No.12	X		X		X		X	X		

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 10 de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC-01/2021 Sin Concurrencia del Comité "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020" TIEMPOS RECORTADOS

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del OFICIO: INEEJAD/TES/032/2021 , mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

EVALUACION TECNICA						
NO. CONS.	DESCRIPCION	SOLANO BARBOSA Y ASOCIADOS SC.	GHP CONSULTORES ASOCIADOS SC.	ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ SC.	ROJAS AUDITORES Y CIA. SC.	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD SC.
1	Estados Contables:					
	a. Estados de situación financiera;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	b. Estado de actividades;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	c. Estado de cambios en la situación financiera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	d. Estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	e. Estado de flujos de efectivo;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	f. Estado analítico del activo;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	g. Estado analítico de la deuda y otros pasivos;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	h. Informe sobre pasivos contingentes;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	i. Notas a los estados financieros;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Estados Presupuestarios:					
	a. Estado analítico de Ingresos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	b. Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	• Por clasificación administrativa	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	• Por clasificación económica (Tipo de gasto)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	• Por clasificación por objeto del gasto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	• Por clasificación funcional	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	c. Endeudamiento neto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	d. Intereses de la deuda	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	e. Indicadores de postura fiscal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Informes Programáticos:					
	a. Gasto por categoría programática	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	b. Programas y proyectos de inversión	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	c. Indicadores de resultados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Información Patrimonial:					
	a. Relación de bienes muebles	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	b. Relación de bienes inmuebles	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	c. Relación de cuentas bancarias e inversiones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fecha de entrega		21-jun	18-jun	14-jun	21-jun
6	Horas de servicio	No indica	250	No indica	175	No indica
7	PLAN DE TRABAJO ALCANCE %	Entregables y demás características, Dictamen de Estados Financieros 2020 entregables a más tardar el 21 de junio	Sí proporciona los Avance porcentuales: 100%,80%,100%,60%,60%,50%,20%,50%,50%,60%,70%,100%,100%,100%,100% y 60%	Entregables y demás características, Dictamen de Estados Financieros 2020 .	Entregables y demás características, pero no indica el avance porcentual	Sí proporciona los Avance porcentuales: 100%,80%,100%,70%,70%,70%,100%,70% y 100%
8	APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	NO	NO	NO	SÍ	SÍ

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC-01/2021 Sin Concurrencia del Comité “SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020” TIEMPOS RECORTADOS

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 10 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, los proveedores cumplen con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior, por lo que no es posible adjudicar el presente fallo.

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C.

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD S.C.** el cual es detallado el un monto.

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	1	SERVICIO	AUDITORIA	SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2020	79,500.00
				APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	397.50
				PRECIO UNITARIO DESCONTANDO EL 5 AL MILLAR	79,102.50
				I.V.A.	12,656.40
				TOTAL	91,758.90

\$91,758.90.00, IVA incluido, referentes al progresivo 1; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como lo indicado en la partida, los conceptos y el monto asignado al licitante.

Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de “La Ley”, artículos 110 y 111 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC-01/2021 Sin Concurrencia del Comité “SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020” TIEMPOS RECORTADOS



V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente fallo se registrará en la página oficial del Instituto, por un término menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala la oficina de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, ubicada en calle Marsella 338, Colonia Deitz, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44158, de lunes a viernes con un horario de 10:00 a 14:00 horas; para la firma del Contrato.

Este fallo consta de 5 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR EL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Gloria Patricia García Covarrubias	Encargada de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Raúl Torres Martínez	Director de Contraloría Interna del INEEJAD	

EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Ángel Israel Carrillo Macías	Dirección de Tesorería	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL FALLO -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC-01/2021 Sin Concurrencia del Comité “SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020” TIEMPOS RECORTADOS